



Administración e  
Innovación Gubernamental

CIRCULAR DRH /017/ 2020



Gobierno de  
**Guadalajara**

Guadalajara, Jal., 17 de noviembre de 2020

**SECRETARIO GENERAL, REGIDORES, CONTRALOR, SÍNDICA, TESORERA, JEFE DE GABINETE, COORDINADORES GENERALES, COMISARIO, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, ENLACES ADMINISTRATIVOS Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.**

Se hace de su conocimiento del periodo vacacional de invierno 2020, el cual iniciará el día **lunes 21 de diciembre de 2020 al martes 05 de enero de 2021, regresando a laborar el día miércoles 06 de enero de 2021.**

Lo anterior con fundamento en el artículo 40 de la Ley Para Los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 37, 38 y 39 de las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara. Asimismo se deberán dejar las guardias para la tramitación de los asuntos pendientes, para las que se utilizarán a los servidores que no tuvieren derecho a vacaciones, es decir, menos de 6 meses en el servicio.

Es indispensable que las áreas operativas lleven a cabo la programación de vacaciones de forma anticipada, para no afectar la operatividad de las áreas durante las fechas mencionadas.

Cabe mencionar que los servidores públicos que laboran en Dependencias como Protección Civil, Justicia Municipal, Asuntos Internos, Servicios Municipales, Servicios Médicos Municipales, Relaciones Públicas y Comisaría de la Policía Municipal y que por necesidades del servicio no puedan disfrutar del periodo vacacional, disfrutarán del mismo cuando lo solicite el trabajador y previa autorización de su jefe inmediato.

Se adjunta al presente FORMATO ÚNICO del periodo vacacional.

Les envío un cordial saludo y quedo a la orden para cualquier información al respecto.

Atentamente,  
**“Guadalajara, Capital Mundial del Deporte 2020”**

**MTRA. LAURA VERÓNICA TORRES TORRES**  
**DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS**



Gobierno de  
**Guadalajara**

**Dirección de Recursos Humanos**  
Coordinación General  
de Administración  
e Innovación Gubernamental